

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

1402.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOP-
TADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELE-
BRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2007.

Aprobación de la declaración de urgencia de la
sesión.

Aprobación propuesta Consejería de Educación,
Juventud y Mujer en relación con Programas de
Garantía Social Curso 2007/2008.

Melilla, 14 de junio de 2007.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

1403.- En el Boletín Oficial del Estado nº 142, de
fecha 14 de junio de 2007, página 25898, se publica
Resolución de 29 de mayo de 2007, de la Secretaría
General Técnica, por la que se publica el Protocolo
por el que se prorroga para el año 2007, el Convenio
de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y
Asuntos Sociales y la Ciudad de Melilla para el
desarrollo de actuaciones de acogida e integración
de personas inmigrantes así como de refuerzo
educativo.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/
1992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación
en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 14 de junio de 2007.

El Director General de la Consejería de Presiden-
cia y Gobernación. Juan José López Rodríguez.

Resolución de 29 de mayo de 2007, de la Secre-
taría General Técnica, por la que se publica el
Protocolo por el que se prorroga para el año 2007, el
Convenio de colaboración entre el Ministerio de
Trabajo y Asuntos Sociales y la Ciudad de Melilla
para el desarrollo de actuaciones de acogida e
integración de personas inmigrantes así como de
refuerzo educativo.

Suscrito el Convenio de colaboración entre el
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la
Ciudad de Melilla, y en cumplimiento de lo dis-
puesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/
1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de
las Administraciones Públicas y del Procedimien-
to Administrativo Común, procede la publicación
en el «Boletín Oficial del Estado» del citado
Convenio, que figura como Anexo de esta Resolu-
ción.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de mayo de 2007.-El Secretario
General Técnico del Ministerio de Trabajo y Asun-
tos Sociales, Esteban Rodríguez Vera.

ANEXO

Protocolo por el que se prorroga para el año
2007 el Convenio de colaboración suscrito el 26 de
septiembre de 2005, entre el Ministerio de Trabajo
y Asuntos Sociales y la Ciudad de Melilla para el
desarrollo de actuaciones de acogida e integra-
ción de personas inmigrantes así como de refuer-
zo educativo

En Melilla, a 20 de abril de 2007.

REUNIDOS

De una parte, don Jesús Caldera Sánchez-
Capitán, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
nombrado por Real Decreto 558/2004, de 17 de
abril, en nombre y representación de la Adminis-
tración General del Estado, en virtud de lo dis-
puesto en el artículo segundo, apartado 4, de la
Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la
Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen
Jurídico de las Administraciones Públicas y del
Procedimiento Administrativo Común.

De otra parte, doña M.^a Antonia Garbín
Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sani-
dad de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrada
por Decreto de Presidente, núm 79, de 19 de junio
de 2003, (BOME extraordinario núm 9 de 20 de
junio) debidamente facultada para este acto por
Decreto del Consejo de Gobierno de atribución de
competencias de 1 de febrero de 2005 (BOME
núm 4164, de 11 de febrero).

Ambas partes, actuando en el ejercicio de sus
respectivos cargos, se reconocen plena compe-
tencia y capacidad para firmar el presente Proto-